

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/026/2022

Ciudad de México a 04 de mayo de 2022

La CNDH reconoce la importancia de la iniciativa de ley en materia de aborto que se debatirá en el Congreso del Estado de Guerrero y su impacto en la vida de mujeres y niñas de esa entidad federativa

Esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) está atenta a la discusión que se realiza en la Cámara de Diputados del estado de Guerrero sobre la Iniciativa de Decreto por medio de la cual se modifican diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de aborto, misma que de ser aprobada representaría un avance importante en la consecución de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, particularmente de sus derechos sexuales y reproductivos.

Esta iniciativa acorde con el marco normativo y legal del Estado evitará la criminalización y estigmatización de las mujeres que solicitan la interrupción de un embarazo en el marco de las causales de excepción en la Entidad y respondería a la primera medida de prevención, establecida en el resolutive cuarto de la declaratoria de alerta de violencia de género por agravio comparado del estado de Guerrero, de junio del 2020, en la que se solicitan cambios en el Código Penal en materia de aborto para garantizar los derechos de las mujeres y niñas.

Asimismo, respondería a la recomendación general núm. 24 (1999) de la CEDAW sobre la mujer y la salud, en la que el Comité recomienda al Estado parte que: a) Ponga mayor empeño en acelerar la armonización de las leyes y los protocolos federales y estatales sobre el aborto para garantizar el acceso al aborto legal y, aunque no haya sido legalizado, a los servicios de atención posterior al aborto.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos conmina a las y los parlamentarios a legislar en positivo la iniciativa mencionada, evocando que el Comité *contra la Tortura y el Comité de Derechos Humanos ha determinado que, en algunos casos, obligar a una mujer a llevar a término un embarazo no deseado equivale a un trato cruel e inhumano.*

Este Organismo Público Autónomo refrenda su compromiso con las víctimas y está atento al avance en materia de derechos humanos de las mujeres que permitan el acceso a la justicia.

¡Defendemos al Pueblo!